

ERASMUS+

1.- RECIÉN TITULADOS GRADO MEDIO (EUROJOVEN)

Proyecto **EUROJOVEN 2020-21** para prácticas en el extranjero, recién Titulados **GRADO MEDIO**:

Características de la estancia:

- 89 días (+2 días de viaje)
- **Salidas en grupo a lo largo de 2021:**
 - Poznan (Polonia)
 - Cork (Irlanda)
 - Plymouth (Reino Unido)
 - Brescia (Italia)
- Los socios se encargan de gestionar todos los aspectos derivados de la movilidad: viaje, seguro, alojamiento, manutención, transporte local si es necesario, curso de inglés en línea, gestión y seguimiento de prácticas y certificado Europass.

Perfil de participantes:

- Jóvenes con **titulación en FP de grado medio que puedan iniciar su movilidad en el plazo de 18 meses desde su titulación.**
- **No se consideran recién tituladas aquellas personas que han iniciado estudios de grado superior.**
- Motivación y objetivos de aprendizaje claros.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación así como de resolución ante posibles dificultades.

Si estás interesado/a en participar completa el [formulario de solicitud Eurojoven Castilla y León](#) y envía tu CV en inglés formato Europass (adjunto) a eurojoven.castillayleon@jcy.es **antes del 31 de diciembre de 2020:**

- El CV en inglés formato Europass es el documento que utilizaremos para enviar a las empresas donde podrías realizar las prácticas y ha de tener las siguientes características:
 - El documento adjunto es una plantilla, no tengas miedo de borrar lo que no consideres necesario.
 - No incluyas foto (en otros países "no se hace").
 - Todo el texto en inglés, salvo nombres propios.
 - Envíalo en Word u ODT, no en PDF. De esa manera podemos proponerte algún cambio o mejora más fácilmente.

El próximo paso será valorar tu solicitud y convocarte a una entrevista. Contactaremos contigo a través del correo electrónico que incluyas en el formulario.

Si tienes cualquier duda puedes escribir a eurojoven.castillayleon@jcy.es o llamar al 983 31 72 24/983 31 72 32.

2.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) Y RECIÉN TITULADOS FP BÁSICA Y GRADO MEDIO (ERASMUS+ CASTILLA Y LEÓN)

<http://erasmusfpcyl.com/>

3.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT), RECIÉN TITULADOS FP GRADO SUPERIOR Y MOVILIDAD DE PERSONAL (IES TRINIDAD ARROYO)

Proyecto **ERASMUS + 2020-21** del IES Trinidad Arroyo para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en el extranjero, 2º curso y recién titulados de **GRADO SUPERIOR**:

1. ¿Qué es Erasmus?

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about_es

Las siglas ERASMUS provienen del acrónimo de European Region Action Scheme for the Mobility of University Students, es decir, "Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios". El actual programa Erasmus+ 2021-2027 es una acción de movilidad formativa que, entre otros, permite a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS), profesores y demás personal de los centros participantes, completar sus estudios y formación dentro del ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Para participar en este programa es necesario que el centro formativo tenga concedida la Carta Erasmus para el periodo vigente.

2. ¿Quiénes pueden acceder al Programa?

Los miembros de la comunidad educativa que pueden acceder al programa de movilidad Erasmus+ son:

- Alumnos de CCFF de grado superior impartidos en el IES Trinidad Arroyo para realizar su FCT en un país de la UE, y alumnos recién titulados de las mismas enseñanzas e instituto.
- Profesores del Centro que impartan docencia en CCFF de grado superior del IES Trinidad Arroyo.

Las movilidades ofertadas estarán siempre condicionadas por la oferta de plazas que se conceda al Centro por parte de la Agencia Nacional correspondiente.

3. ¿Cómo puedo acceder al Programa?

Los candidatos, previamente informados por el coordinador del programa Erasmus en el centro, presentarán solicitudes en el plazo que se les indique, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

De acuerdo con el número de plazas concedidas y al número de solicitudes, se procederá a seleccionar a los candidatos, **siguiendo requisitos de excelencia académica, y aspectos de autonomía, madurez y compromiso demostrado por los candidatos durante el curso previo a la movilidad, además del nivel de competencia en idiomas del país de destino.**

4. OBJETIVOS:

- Ofrecer la posibilidad de realizar actividades formativas y de cooperación fuera de España.
- Favorecer la inserción socio-laboral del alumnado que cursa CCFF de grado superior en nuestro Centro.
- Fomentar el uso de lenguas extranjeras como vehículo de colaboración y participación en el ejercicio de la ciudadanía europea.
- Establecer REDES de cooperación internacional entre nuestro Centro y
 - Empresas en los ámbitos de la Formación Profesional de perfiles profesionales que se imparten en el Centro.
 - Otros centros de formación.
 - Instituciones.

5. CONVOCATORIA

El **objeto** de esta convocatoria es seleccionar a los estudiantes/profesores del IES TRINIDAD ARROYO, como beneficiarios de las ayudas del Programa **Erasmus+** en las modalidades:

- Movilidad de estudiantes para prácticas (SMT)
- Movilidad de personal para formación (STT)

La información relativa a los **Países participantes** se puede encontrar en:

<http://www.erasmusplus.gob.es/paises-participantes.html>

y la general sobre los **objetivos, condiciones y requisitos** del programa se publica en la página del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación:

<http://www.sepie.es/educacion-superior/index.html>

Los proyectos de movilidad tendrán una duración de 2 a 12 meses en la modalidad de estudiantes para prácticas (SMT) con un máximo de 3 meses financiados y de 2 días a 2 meses, excluidos viajes (máximo financiado: 5 días) para la de personal para formación (STT).

6. FASES

a. SELECCIÓN

- Solicitudes de participación en la institución de origen (IES TRINIDAD ARROYO)
- Proceso de selección
- Criterios (expediente académico, motivación, etc.)

b. ACUERDOS

- Convenio financiero (80% tras firmas del convenio; 20% tras informe intermedio)
- Acuerdo de aprendizaje (estudiantes) / programa de movilidad (personal)

c. INFORME FINAL

- Al finalizar la movilidad (online)

d. RECONOCIMIENTO MOVILIDADES DE ESTUDIANTES

- La institución/empresa de acogida confirma los resultados de los acuerdos de aprendizaje (certificado de prácticas)
- La institución de origen reconoce formalmente las actividades realizadas (Módulo de FCT)
- Documento de Movilidad Europass: <http://sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html#quees>

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES

(SMT – Prácticas)

1. INFORMACIÓN PREVIA A LA SELECCIÓN

- En jornadas de presentación inicial se facilitará información respecto a la posibilidad y forma de presentar solicitud.
- Presentación de solicitudes: **Hasta el 3 de noviembre de 2020**. Se informará de ello a través de la página Web del Centro, en la zona específica del programa Erasmus+, así como a través de las tutorías.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de establecer criterios para la selección, y teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas, se establecen los siguientes criterios generales:

- Criterio de prioridad: Priorizar la concesión de becas a alumnos que vayan a realizar el módulo de FCT, frente a los alumnos ya titulados. También, frente a alumnos que ya hayan disfrutado de becas Erasmus. A éstos, se les podrá conceder becas en caso de que quedaran plazas disponibles después de agotar las listas, y siempre que cuenten con empresa concreta en la que realizar las prácticas.
- Criterio de proporcionalidad: Distribuir las plazas de manera proporcional entre los diversos grupos/ciclos formativos, en función del número de alumnos candidatos en cada uno,

garantizando que todos los CCFF en los que hay candidatos puedan participar.

- Aporte de empresa de acogida: Se primará que el alumno presente empresa de acogida validada por el tutor de FCT.

Para ello, y con el objeto de disponer de información de los candidatos, se solicitará a los Equipos Educativos la documentación en la que figure:

- Nota media de 1er. Curso.
- Indicación de si al alumno le quedan módulos pendientes del curso.
- Información respecto de la actitud y madurez del alumno durante el curso, valorando la capacidad para aprender de los errores, cumplimiento de las normas, asistencia regular a clase, etc.
- Se solicita, además, información sobre su nivel de inglés.

Criterios de exclusión: Quedan excluidos, en primera instancia:

- Los alumnos que no presenten en tiempo y forma adecuados la solicitud de plaza.
- Los alumnos que tengan algún módulo pendiente de 1^{er} curso.
- Aquellos candidatos cuya actitud y madurez no sean positivas, a criterio del equipo educativo.

Criterio de proporcionalidad: Una vez depuradas las listas, se hace un reparto proporcional según el número de candidatos por cada ciclo formativo y las plazas disponibles. Se garantizará que alumnos, de TODOS los ciclos en los que hay candidatos, puedan participar.

Criterios de ordenación de candidatos: La lista disponible se ordenará según los siguientes criterios:

- Nota media de 1^{er} curso. Ante casos de alumnos candidatos que provienen de otro ciclo formativo y acceden directamente a 2^o curso, se considera la nota media del ciclo que les permite acceso directo.
- Aporte de empresa de acogida.
- Nivel de idioma justificado o asignado en el informe del equipo educativo (A1 a C2).

- Valoración de las competencias actitudinales por el equipo educativo (Nº de ellas positivas)
- Número de registro de la solicitud de presentación de candidatura.

3. AYUDAS

Ayuda de viaje según distancia (entre 20 y 1.500€), s/Kms. al destino:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

distancias ³⁴	importe
Entre 10 y 99 Km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

Ayuda de apoyo individual, según el nivel de vida del país de destino (3 grupos)

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250 €
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	200 €

A. REQUISITOS PARA OPTAR A UNA AYUDA ERASMUS+

- Ser nacional o residente permanente en algún estado miembro de la UE. El estudiante debe poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa ERASMUS+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Ser estudiante del IES TRINIDAD ARROYO durante el curso académico de la solicitud, y estar cursando un ciclo formativo de grado superior.
- Haber superado el primer curso del Ciclo Formativo que corresponda, sin módulos pendientes.
- Presentar la solicitud de participación, en plazo y forma adecuados.
- Para la concesión de la ayuda será requisito imprescindible presentar compromiso de aceptación de la empresa donde se vayan a realizar las prácticas.

B. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

- El estudiante seleccionado como becario Erasmus+, en cualquier de sus modalidades, asume el compromiso de realizar sus prácticas en un país de la UE, al amparo de dicho proyecto, siendo que, en caso de renuncia, ésta deberá ser comunicada por escrito, y justificar las razones que le hacen desistir del compromiso adquirido.
- El estudiante deberá disponer, antes del inicio de la movilidad, de un Acuerdo de Formación o LEARNING AGREEMENT, en relación con su período de prácticas, firmado por la empresa/organización de acogida, el estudiante y la Dirección del IES TRINIDAD ARROYO.
- Al finalizar el período de movilidad, la institución o empresa de acogida facilitará al estudiante un certificado de las actividades realizadas, por un periodo de AL MENOS 2 MESES, de conformidad con el Acuerdo de Formación o Learning Agreement.
- Para el reconocimiento de las prácticas realizadas por el estudiante en la institución/empresa de acogida, el estudiante deberá formalizar con el IES TRINIDAD ARROYO los diversos trámites establecidos en el contrato de aceptación de la ayuda/beca, firmado antes de la movilidad, y que supone:
 - Learning Agreement correspondiente firmado por las 3 partes (alumno, empresa, Centro).

- Aportar, antes de la movilidad, fotocopia de DNI o pasaporte vigente, nº IBAN de c/c de la que sea titular, y tarjeta sanitaria europea.
- Durante la movilidad, informar mediante correo electrónico, y cada 2 semanas, de la evolución de sus prácticas y de la propia experiencia de movilidad, además de llevar un diario de prácticas, que se entregará al finalizar la movilidad, debidamente firmado.
- Elaborar un informe final de prácticas, en el que se recoja la experiencia, con indicación del proceso seguido para la búsqueda de empresa, acuerdo, realización de las prácticas, experiencia en el país, etc., incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas por el Centro en informes, memorias, etc.
- Cumplimentar antes de la evaluación del módulo de FCT la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey), así como realizar la prueba inicial, seguimiento del curso, y evaluación final del curso online de apoyo lingüístico, en el idioma que en cada caso corresponda.

C. PAGO DE LAS AYUDAS

- El Centro ingresará al alumno el 70% de la beca media calculada por el SEPIE.
- El ingreso se realizará en la cuenta corriente del alumno, después de:
 - Haber firmado por las 3 partes, y estar en poder del Centro, el Learning Agreement correspondiente.
 - Haber firmado el contrato con el Centro, en el que se establecen los derechos y deberes de la ayuda concedida.
 - Haber entregado, preferentemente por vía electrónica, evidencia de la compra del billete de viaje al destino de la empresa en la que realizará las prácticas.
- El resto de la ayuda se percibirá después de haber terminado las prácticas, y como máximo un mes después de que haya sido ingresado el 100% por parte de la AOPEE al Centro.

D. RESCISIÓN DE LA BECA

Los estudiantes que reciben una beca Erasmus+ de la UE deberán reembolsarla total o parcialmente si no cumplen las condiciones del convenio de subvención (salvo que no hayan completado las actividades previstas en el extranjero por una causa de fuerza mayor). No finalizar y presentar el informe final en línea, o cumplir los diferentes compromisos adquiridos puede suponer reembolsar en su totalidad o en parte la subvención recibida de la UE.

Por tanto, el incumplimiento de las obligaciones contraídas (realización de las prácticas durante el tiempo y en las condiciones establecidas – salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas, es decir, una situación excepcional imprevisible o evento fuera del control del participante y no atribuible a error o negligencia por su parte -, cumplimiento de la obligación de mantenerse en contacto periódico durante las prácticas, entrega de certificado original firmado y sellado por la empresa, cumplimentación de la encuesta online de EU Survey, etc.), supondrán el inmediato reintegro, a la cuenta corriente del Centro, de los importes adjudicados en virtud de la presente convocatoria, así como la obtención de NO APTO en el módulo de FCT.

E. BECAS CERO

Posibilidad de adjudicar becas Erasmus sin financiación de la UE

- Para un periodo de movilidad completo (mínimo: 2 meses)
- Deben cumplir todos los requisitos establecidos para todas las movilidades
- Las instituciones recibirán las ayudas para el apoyo organizativo por estas movilidades (informe intermedio)

4. Apoyo Lingüístico Online (OLS)

A. OBJETIVOS

- Evaluar el nivel de competencia de la lengua en la que se realizarán los estudios o las prácticas
- Mejorar el conocimiento de la lengua antes y/o durante la movilidad, mediante la realización de cursos online

B. CARACTERÍSTICAS

- Previsto inicialmente para alemán, español, francés, inglés e italiano (se incluye portugués a partir de 2016)

- Las Agencias Nacionales realizarán una distribución de licencias a las instituciones de educación superior participantes
- Todos los estudiantes seleccionados (excepto nativos en la lengua de destino), antes de firmar su Acuerdo de Aprendizaje, deberán realizar una prueba de nivel online, cuyos resultados se comunicarán al estudiante y a la institución, lo que permitirá a ésta conocer el número de beneficiarios potenciales del curso online
- Al firmar el Acuerdo de Aprendizaje, los estudiantes seleccionados para el curso se comprometen a su realización
- Al finalizar su período de movilidad, todos los estudiantes deberán realizar una segunda prueba de nivel online
- Las instituciones deberán garantizar que los estudiantes no seleccionados para el curso online reciban una preparación lingüística adecuada a sus necesidades (con cargo a la ayuda de apoyo organizativo)

C. Apoyo Lingüístico Presencial

Con el fin de garantizar que los estudiantes no seleccionados para el curso online reciban una preparación lingüística adecuada a sus necesidades (con cargo a la ayuda de apoyo organizativo), nuestro Centro podrá organizar cursos de apoyo lingüístico presencial.

MOVILIDAD DE PERSONAL

(STT - Para formación)

1. DURACIÓN

De 2 días a 2 meses, excluidos viajes (máximo financiado: 5 días)

2. AYUDAS

- Ayuda de viaje, según distancia
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	120 €
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

3. APOYO ORGANIZATIVO

- Ayuda para gastos relacionados con actividades de apoyo a la movilidad
- Cantidades adjudicadas s/nº de participantes: 350 € por c/u.
- Se podrá transferir hasta el 50% de la ayuda de apoyo organizativo para financiar más actividades de movilidad
- Además de cubrir otros gastos derivados de la gestión de las movilizaciones, se podrá contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil, complementaria.

4. REQUISITOS

Profesores que impartan docencia en CCFFs de grado superior en el IES Trinidad Arroyo de Palencia

5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 30 de noviembre de 2017.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Mostrar interés por el proyecto.
- Situación administrativa y antigüedad en el centro.

- Interés por los conocimientos que pueda adquirir.
- Nivel idioma
- Compromiso de transmitir los conocimientos adquiridos a sus compañeros y alumnado.
- Haber realizado y entregado la solicitud de participación.
- Estar impartiendo docencia a CCFF de grado superior.
- No haber participado en otros proyectos de movilidad.

7. BAREMO

1.-Relación de la movilidad con la práctica/actividad docente del solicitante (hasta 3 puntos)

- Misma especialidad - **3 puntos**
- Otra especialidad pero relacionado con especialidad objeto de proyecto - **1 punto**

2.- Participación anterior

- No haber participado en movilizaciones con anterioridad - **3 puntos**
- Haber participado una vez, pero no en el año en curso ni en los dos años anteriores - **1 punto**

3.- El conocimiento de la lengua objeto de la comunicación a un nivel que haga efectivo la formación objeto de la movilidad.

- Dominio idioma país destino (B1, B2, C1 o C2) - **hasta 3 puntos**
- Dominio idioma inglés (B1, B2, C1 o C2) - **hasta 2 puntos**

4.-Coordinación y/o implicación en proyectos Europeos o actividades realizadas en Europa y que impliquen un trabajo adicional.

- Coordinación de proyectos Erasmus - **3 puntos**
- Coordinación otros proyectos europeos - **2 puntos**
- Colaboración efectiva/probada en actuaciones relacionadas con proyectos europeos - **1 punto**

5.-Tener destino definitivo en el Centro - **1 punto**

6.-Antigüedad en el Centro (para todo el profesorado e independientemente de su situación en el Centro) (0,20 por año) - **hasta 1 punto**

7.- Jefes de Departamento - **1 punto**

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Análisis por parte Equipo Directivo de las solicitudes presentadas. Podrá solicitar colaboración a los departamentos de Idiomas.
- Selección según becas disponibles (en 1^{er} trimestre del curso en que se realizará la movilidad de formación)
- Establecimiento de los convenios con las instituciones en destino: Mobility Agreement

MOVILIDADES CONCEDIDAS EN 2016 (Finalizado)

Número de convenio: 2016-1-ESO1-KA103-023662

- Número de movilizaciones de alumnos: 10
 - Número de meses: 30
 - Presupuesto asignado para movilizaciones de estudiantes: 10.500,00 €
- Número de movilizaciones de personal en formación: 1.
 - Presupuesto asignado para movilizaciones de personal: 800,00 €
- Ayuda de apoyo organizativo: 3.850,00€ (11=10+1 movilizaciones a 350€ c/u)

Asignación total: **15.150,00€**

MOVILIDADES CONCEDIDAS EN 2017 (Finalizado)

Número de convenio: 2017-1-ES01-KA103-036490

Número de movilizaciones de personal en formación: 2.

- Presupuesto asignado para movilizaciones de personal: 1.600,00 €

- Ayuda de apoyo organizativo: 700,00 €

Asignación total: 2.300,00€

Coordinación Erasmus+: Laurentino Cejudo Lara

lcejudo@educa.jcyl.es

MOVILIDADES CONCEDIDAS EN 2018

Número de convenio: 2018-1-ES01-KA103-046824

- Número de movilizaciones de alumnos: 10
 - Número de meses: 30
 - Presupuesto asignado para movilizaciones de estudiantes: 10.500,00 €
- Número de movilizaciones de personal en formación: 1.
 - Presupuesto asignado para movilizaciones de personal: 800,00 €
- Ayuda de apoyo organizativo: 3.850,00€ (11=10+1 movilizaciones a 350€ c/u)

Asignación total: 15.150,00€

MOVILIDADES CONCEDIDAS EN 2019

Número de convenio: 2019-1-ES01-KA103-061592

- Número de movilizaciones de personal en formación: 3.
 - Presupuesto asignado para movilizaciones de personal: 2400,00 €
- Ayuda de apoyo organizativo: 1.050,00€ (3 movilizaciones a 350€ c/u)

Asignación total: 3.450,00€